



GOBERNACION DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

RESOLUCION SG N°...639/2015

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL REPRESENTANTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD, Y SE DEFINEN SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES, EN LA GOBERNACION DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES”

Villa Hayes, 13 de octubre del 2014

VISTO: El Gobernador del XV Departamento de Presidente Hayes, Dr. Pablo Contessi Pérez, y

CONSIDERANDO: Que, el Decreto 926/08, en el Art. 96, Capítulo II, se establece la obligatoriedad del Modelo Estándar del Control Interno.

Que, la Resolución SG N° 425/08 “Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP como marco para el control, Fiscalización y Evaluación del Sistema de Control Interno de las Entidades, sujetos a la Supervisión de la Contraloría General de la República.

Que, la Resolución SG N° 160 por la cual se adopta el MECIP en la Gobernación de Presidente Hayes,

Que, son deberes y atribuciones del Gobernador “Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funcionarios”, de conformidad con la Ley 426/94 Orgánica Departamental y en concordancia con la ley 1626/00 de la Función Pública.-

Que, la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición del carácter general o particular, cuya aplicación de limita a la Administración de la Gobernación,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones conferidas por Ley de la Nación.

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art. 1. Designar al Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala, Director de Primer Nivel, como **Representante de la Máxima Autoridad**, Responsable de Coordinar y Supervisar el Grupo Técnico o Equipo MECIP, a efectos de garantizar la Operacionalización de las Acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP, quien actuará bajo las Políticas establecidas por el **Comité de Control Interno**.





GOBERNACION DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

Art. 2: El representante de la Máxima Autoridad, designado en el Art. 1, de la presente Resolución, debe cumplir con las siguientes Roles y Responsabilidades:

1. Formular, Orientar, Dirigir y Coordinar el Proyecto de Diseño e Implementación del Modelo.
2. Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Modelo
3. Informar a la Máxima Autoridad sobre la Planificación y avances del Proyecto de diseño e Implementación del Modelo.
4. Dirigir y coordinar las actividades del Equipo MECIP.

Art. 8: Disponer que la presente Resolución entre en Vigencia a partir de la fecha y que la misma, reemplaza y deja sin efecto a la Resolución SG N° 161/14 de fecha 10 de abril del 2014, y a sus anexos en la Formularios N° 03 y 04.-

Art. 9: Comunicar a todas las Secretarias y Funcionarios de la Institución y cumplido archivar.-

